LITORALPRESS

Fecha: 19-11-2024
Medio: El Tipógrafo
Supl. : El Tipógrafo
Tipo: Noticia general
Título: **Solo un 54% de los chilenos cumplirían con habilidades digitales básicas**

Pág. : 5
Cm2: 796,4

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: No Definida



# Sólo un 54% de los chilenos cumpliría con habilidades digitales básicas

» Un estudio realizado por Fundación País Digital con el apoyo de Entel y la colaboración de la Secretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Hacienda, evaluó cinco pilares clave que definen a un Ciudadano Digital: conocimientos y habilidades; usos de internet; buenas prácticas en línea; participación cívica digital; y ciberseguridad.

***David Pellizzari***

Para medir estos conocimientos, la investigación se basó en cinco pilares: conocimientos y habilidades; usos de internet; buenas prácticas en línea; participación cívica en línea; y ciberseguridad, los que dan forma a lo que conocemos como "Ciudadano Digital" entendido como quien posee las habilidades y conductas necesarias para navegar y participar de manera efectiva en la sociedad.

El índice construido refleja la brecha existente entre las personas en sus habilidades digitales: mientras el 95% de las personas tiene al menos una habilidad digital básica -como descargar archivos o programas desde internet o bien, copiar, pegar y mover archivos-, solo el 54% indica que posee todas las habilidades básicas evaluadas entre las que se encuentran, por ejemplo, conectarse a una red wifi, hacer publicaciones en rrss, usar procesadores de texto, usar funciones avanzadas en buscadores, entre otras.

Por otro lado, con respecto al uso de internet, el 81% de los encuestados lo utiliza para al menos 7 actividades básicas, solo el 14,8% lo utiliza para usos más complejos, tales como trabajo, educación y servicios de inteligencia artificial. Estos usos, permitirían desenvolverse en el ámbito digital con más libertad y autonomía y corresponden también a funciones que se relacionan con tecnologías y herramientas que crecen de manera acelerada a nivel global, como es el caso de IA.

**Trámites estatales e Inteligencia Artificial**

La mayor parte de los encuestados declara haber realizado alguna vez trámites estatales por internet. 95% de de ellos señala haber habilitado su clave única, porcentaje se mantiene alto para todos los grupos etarios y socioeconómicos. Esto probablemente fue impulsado en el último tiempo por una modernización de los trámites, lo que tuvo un avance considerable en el período de pandemia y posterior.

No obstante, sí se observan diferencias significativas en el uso de la página web del Servicio de Impuestos Internos (SII) según nivel socioeconómico, mientras el 96% de las personas ABC1 lo han usado, solo un 51% de las personas de los grupos D o E ha realizado trámites en modalidad online.

En cuanto al uso de Inteligencia Artificial Generativa, solo el 30% de la población indica que utiliza este tipo de servicios, lo que lo convierte en una de las actividades en línea menos realizadas. Por otro lado, al ser consultados sobre su conocimiento acerca de las implicancias éticas del desarrollo de tecnologías basadas en inteligencia artificial, el 52% de los encuestados afirma estar informado.

Otro aspecto medido en este índice es la participación ciudadana, cuyos resultados arrojaron que existe una baja participación cívica en línea, menos del 40% de la población se involucra en prácticas diferentes a informarse, siendo los adultos mayores los más activos en varias de estas prácticas.

"Para aprovechar el potencial de la digitalización en Chile, es clave empoderar a la ciudadanía con herramientas y competencias adaptadas a un entorno en cambio. El Índice de Ciudadanía Digital (ICD) se posiciona como una herramienta de colaboración público-privada que permitirá fundamentar políticas inclusivas y responder a las necesidades de una sociedad cada vez más digital", concluyó Pelayo Covarrubias desde Fundación País Digital.

**EXTRACTO**

Ante el Tribunal de Familia de San Vicente de Tagua Tagua, en autos Rol C-145-2024, MARTINEZ/CASTRO, se presentó demanda de cuidado personal del niño, declaración JEAN VERONI CASTRO MARTINEZ, C.I. 22.976.066-K, por parte de doña MATILDE DEL CARMEN MARTINEZ AGUILERA, DNI 17.504.267-0, en contra de don DANIEL GERARDO CASTRO IBARRA, RUN 13.268.729-2, encontrándose fijada audiencia para el día 12 de enero de 2025, a las 12:00 horas, audiencia que se realizará en forma presencial en el Juzgado de Letras de Familia, ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins Nº 185, segundo piso, comuna de San Vicente de Tagua Tagua. Se ha ordenado notificar mediante avisos a don DANIEL GERARDO CASTRO IBARRA.

Secretario Subrogante Mendez Marchio de Fe

**EXTRACTO**

En Juzgado Letras de Renga, causa Rol V-131-2019, con fecha 10 de noviembre de 2023, se concedió la posesión efectiva de herencia testada que queda al fallecimiento de CELESTINA DEL CARMEN ARAYA NAVARRO, C.I. 4.575.287-9, a doña JANET PAOLA LIZANA VALENZUELA, C.I. 12.367.099-K, en calidad de heredera testamentaria universal.-

**EXTRACTO**

Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua-Tagua, en Causa Rol V-137-2024, por sentencia de fecha 17 de octubre de 2024, se declaró interdicto, por causal de demencia a don LUIS ALBERTO HERNANDEZ PALA, cédula nacional de identidad N° 9.017.270-6, del Registro Civil e Identificación de San Vicente de Tagua-Tagua, proveyéndose de la administración de todos sus bienes, y se nombra como curador general de sus bienes a su cónyuge, SONIA ANDREUCA SANHUEZA VERGARA, cédula nacional de identidad N°10.000.796-7.

Ministro de Fe

**EXTRACTO**

Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua-Tagua, en Causa Rol V-154-2023, por sentencia de fecha 16 de septiembre de 2024, se declaró interdicto, por causal de demencia a doña GABI MARGARITA VARGO MORA, cédula nacional de identidad N°6.96.3.549-K, del Registro Civil e Identificación de San Vicente de Tagua-Tagua, proveyéndose de la administración de todos sus bienes, y se nombra como curadora general de sus bienes a su hermana, doña NORA DEL CARMEN PARDO MORA, cédula nacional de identidad N°6.908.962-1

Ministro de Fe

**EXTRACTO**

Primer Juzgado Civil de Rancagua, en causa Rol V-229-2024. Por sentencia de fecha 24 de septiembre de 2024, JOSE MANUEL QUINTANILLA MUÑOZ, Cedula Nacional de Identidad Nº 18.293.158-7, domiciliado en Paraje Rafael Sanzos Nº2859, Villa Galilea I, Comuna de Rancagua, se tiene la libre administración de sus bienes. Se nombra Curador definitivo de la persona y bienes de la interdicta a ANA EUGENIA MUÑOZ NAVARRO, Cedula Nacional de Identidad Nº 11.812.873-K.

LA SECRETARIA